



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN PERSONAL

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 01048/2024

MAT.: DIRECCION COSAM

Coyhaique, 04/ 03/ 2024

VISTOS:

Correo electrónico de Subdirector (S) Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Aysén de fecha 04.03.2024;

CONSIDERANDO:

La necesidad de Designar Director (S) de Centro de Salud Mental Comunitario (COSAM) a contar del 04 de marzo de 2024;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

Establece a contar del 04 de marzo de 2024 la función de Directora (S) de Centro de Salud Mental Comunitario (COSAM) a funcionaria que se señala a continuación

- Gisela Francisca Molina Morales, RUN N° [REDACTED], Medico Cirujano (Psiquiatría Adultos), 44 horas, contrata.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/RDC

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
COSAM	Digital	Ver		

Distribución:

DIRECCIÓN
COSAM
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN CARRERA FUNCIONARIA
SECCIÓN PERSONAL
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=20900928&hash=1601b>